



RESOLUCION No. 0455-AD-86

Lima, 09 de setiembre de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, el I.P.D. dentro de su Programa de Inversiones, ha previsto la ejecución de la obra: "II Etapa Tribuna Estadio Ilave", Puno;

Que, se ha recepcionado del Arq. Fernando Nuñez Manco, las siguientes Propuestas para la elaboración de los Proyectos: Arquitectónico, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias, los mismos que se han encontrado conformes :

- Proyecto Arquitectónico I/. 29,500.00
- Proyecto Instalaciones Eléctricas 6,200.00
- Proyecto Instalaciones Sanitarias 6,200.00

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 25° inciso "b" de la Ley 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- ADJUDICAR a favor del ARQ. FERNANDO NUNEZ MANCO, la Elaboración de los siguientes Proyectos, para la ejecución de la obra: "II Etapa Tribuna Estadio de Ilave" :

- Proyecto Arquitectónico, por I/. 29,500.00
- Proyecto Instalaciones Eléctricas, por 6,200.00
- Proyecto Instalaciones Sanitarias, por 6,200.00

ARTICULO 2° .- APROBAR el CONTRATO adjunto, de Honorarios Profesionales relativo a los Estudios indicados en el acápite 1°, suscrita entre el Arq. Fernando Nuñez M., y el DIRECTOR EJECUTIVO en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001,900-Proyectos del I.P.D., Actividad 001.03, Asignación 07.05, F.F. Tesoro Público.

OCIE/ARH
ALE/nb.



Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del I.P.D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



Res. 455 - AD 86/09 *Septiembre 1986*

ASUNTO: Adjudicación a favor del Arq.º Fernando Nuñez Manco de la Ejecución de la Obra: II - Etapa Tribuna Estadio de Ilave de Puno.

INFORME N° 312-OAJ-86

AL SENOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE:

1.- El Instituto Peruano del Deporte dentro del Programa de Inversiones para la ejecución correspondiente a 1986, a precisado la ejecución de la Obra:

" II Etapa Tribuna Estadio de Ilave de Puno", para cuyo efecto el Arquitecto Fernando Nuñez Manco a presentado a la Oficina de Infraestructura y Equipamiento las siguientes propuestas para la elaboración de los proyectos:

- Proyecto Arquitectónico	I/. 29,500.00
- Proyecto Instalaciones Eléctricas	6,200.00
- Proyecto Instalaciones Sanitarias	6,200.00

Según se desprende del Informe N° 125-OCIE-86 del 16 de Julio de 1986 la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento a opinado que se adjudique a favor del indicado profesional los proyectos municipales referidos al Estadio de Ilave-Puno, considerando que los montos propuestos por el Arq.º Nuñez son inferiores a los aranceles mínimos establecidos.

2.- Esta Jefatura opina que es procedente adjudicar a favor del Arq.º Fernando Nuñez Manco, la elaboración de los siguientes proyectos, para la ejecución de la Obra: "II Etapa Tribuna Estadio de Ilave-Puno":

- Proyecto Arquitectónico	I/. 29,500.00
- Proyecto Instalaciones Eléctricas	6,200.00
- Proyecto Instalaciones Sanitarias	6,200.00

Asimismo opino procedente aprobar el contrato que corre adjunto, Honorarios Profesionales relativo a los Estudios en referencia suscrito entre el Arq.º Fernando Nuñez Manco y el Director Ejecutivo en representación del IPD, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 25º inciso "b" de la Ley - 24422 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal para 1986.

Lima, 5 de Setiembre de 1986



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/sm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 304 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución que adjudica a -
favor del Arq°. Fernández Nuñez Manco - Ejecu-
ción de la Obra : II Etapa Tribuna Estadio-
de Ilave -Puno.
REFERENCIA : Informe N° 180/86-OP
FECHA : Lima, 26 de Agosto de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la fi-
nalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución, en el cual
se aprueba la elaboración del estudio de los siguientes Proyectos :

- Proyecto Arquitectónico	I/. 29,500.00
- Proyecto Instalaciones Eléctricas, por	6,200.00
- Proyecto Instalaciones Sanitarias, por	6,200.00

Para la Ejecución de la Obra: "II ETAPA TRIBUNA ESTADIO DE ILAVE-PUNO " a
favor del Arq°. Fernández Nuñez Manco. Honorarios que serán abonados con car-
go a la Asignación 07.05 de la Actividad 001.03.

La Oficina de Administración estima procedente-
su tramitación por encontrarse amparada de conformidad con lo dispuesto en-
el Art. 25° inciso "b" de la Ley 24422, el Art. 9° del Decreto Legislativo
N° 328-85.



RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Registro : 3435.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 180-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : ELABORACION DE LOS PROYECTOS : ARQUITECTONICO E
INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS POR UN TO
TAL DE I/. 41,900.= EN EL ESTADIO ILAVE - PUNO.
REF. : INFORME N° 125-OCIE-86
FECHA : LIMA, 21 DE AGOSTO DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finali
dad de informarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina opina favorablemente sobre el -
proyecto de resolución adjunto mediante el cual se adjudica la elabora
ción de los proyectos Arquitectónicos, Instalaciones Eléctricas y Sani
tarias para la ejecución de la Obra "II Etapa Tribuna Estadio de Ilave";
según el siguiente detalle :

- Proyecto Arquitectónico	I/. 29,500.-
- Proyecto Instalaciones Eléctricas	6,200.-
- Proyecto Instalaciones Sanitarias	6,200.-

2.- La incidencia presupuestal será la misma que
se indica en el Proyecto y que para tales efectos ha elaborado la Ofi
cina de Infraestructura y Equipamiento.

Lo que cumpla con informar a Ud., para los fines
consiguientes :

Atentamente,



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

OP/JAF
UPP/JLF
rmq.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 125-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : ELABORACION PROYECTO PARA LA
OBRA: II ETAPA TRIBUNA ESTADIO ILAVE
REF. : CARTA DEL 30-6-86
FECHA : JULIO, 16 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Dentro del Programa de Inversiones del presente Año, se ha considerado la continuación de la obra: "II Etapa Tribuna Estadio Ilave" en Puno.
- Se ha recibido Propuesta del Arq. Fernando Nuñez Manco, para la elaboración de los siguientes Proyectos de la Obra en mención :
 - Proyecto Arquitectónico I/. 29,500.00
 - Proyecto Instalaciones Eléctricas 7,800.00
 - Proyecto Instalaciones Sanitarias 7,800.00
- Se ha coordinado con el Proyectista y a la rebaja inicial, ha aceptado ejecutar los Proyectos de Instalaciones Eléctricas y Sanitarias por I/. 6,200.00, cada Proyecto.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se Adjudique a favor del Arq. Fernando Nuñez M, los siguientes Proyectos del Estadio Municipal de Ilave-Puno, ya que los montos propuestos son inferiores a los Aranceles mínimos :

- . Proyecto Arquitectónico 29,500.00
- . Proyecto Instalaciones Eléctricas 6,200.00
- Proyecto Instalaciones Sanitarias 6,200.00

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huortis
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.

La Punta, 23 de Junio de 1986.

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL
DEPORTE (IPD)

Presente.-

Atención : Ing. Alfredo Rossi
Jefe de Infraestructura

Estimado Señor :

Mediante la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer llegar a vuestro Despacho, la Proforma de Honorarios Profesionales por el Proyecto Definitivo del Estadio Municipal de Ilave, situado en el Departamento de Puno :

- Area por Construir : 1,071.00 m²
- Costo por M² Construido : I/. 2,000.00
- Monto aprox. de Obra : I/. 2'142,000.--

HONORARIOS PROFESIONALES (Arquitectura)

- 1.- Anteproyecto previo y definitivo : 25% de H.
- 2.- Proyecto : Planos base para desarrollo : 20% de H.
Planos de Obra : 35% de H.
Memoria Descriptiva y Espec. : 4% de H.

H= 3.53% del monto de la Obra

(Por esta oportunidad se descontará un 30% por concepto de descuento).

- I- ETAPA = 561.00 m² (I/. 1'122,000.00 M. de Obra).
- II- ETAPA = 510.00 m² (I/. 1'020,000.00 M. de Obra)

- A) ANTEPROYECTO PREVIO Y DEFINITIVO : I/. 13,200.- ✓
- B) PLANOS BASE PARA DESARROLLO : I/. 5,500.- ✓
- C) PLANOS DE EJECUCION DE OBRA : I/. 9,700.- ✓
- D) MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFIC. : I/. 1,100.- ✓

TOTAL : 29,500.-

SON: VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS Y 00/100 INTIS.

HONORARIOS PROFESIONALES (Eléctricas y Sanitarias)

10% del monto de obra por cada especialidad (Por esta oportunidad se descontará un 30%).

I- ETAPA = 561.00 m² (I/. 1'122,000.- M. de Obra).

E) INSTALACIONES ELECTRICAS	:	I/. 7,800.-
F) INSTALACIONES SANITARIAS	:	I/. 7,800.-
		<hr/>
TOTAL	:	15,600.-

SON : QUINCE MIL SEISCIENTOS Y 00/100 INTIS.

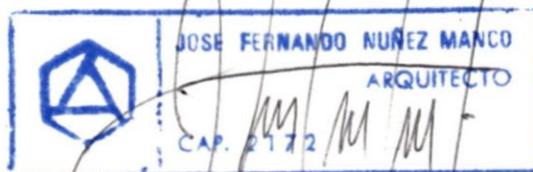
FORMA DE PAGO :

La forma de pago se realizará a la entrega y aprobación de las diversas fases y especialidades, de acuerdo a los montos estipulados.

PLAZOS DE EJECUCION DEL PROYECTO :

Será de 40 días útiles a partir de la firma del Contrato.

Atentamente,



Fernando Núñez Manco
ARQUITECTO

La Punta, 14 de JULIO de 1986.

Señores:
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE (IPD).
Presente.-

Atención:
Ing. Alfredo Rossi
Jefe de Infraestruct.

De mi especial consideración:

Me complace dirigirme a Ud., en ver
sión a mi Carta-Proforma enviada a vuestro despacho
referente a mis honorarios profesionales, por el
proyecto del Estadio Municipal de Ilave; que los ho
n^orar^os por las especialidades de Instalaciones E-
lectricas y Sanitarias, sean pactados en I/.6,200=
(SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 INTIS) cada una, se-
gún lo conversado con el Sr. LINARES.

Sin mas que expresarle, y quedando
a la espera de la firma del respectivo contrato,
quedo de Ud.:

Atentamente

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MUNICIPIO DE PUNTA
14-7-86

Fecha de ingreso

Para

Silvia

FIRMA

FERNANDO NÚÑEZ MANCO
ARQUITECTO



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

CONTRATO DE ESTUDIOS

Que, celebran de una parte el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE -I.P.D.-, representado por su DIRECTOR EJECUTIVO: SR. JAIME ANDRADE MENDOZA, -- con L.E. N° 09157258, L.T. N° 6736084, con domicilio legal para el presente Contrato, en el Estadio Nacional, Puerta N° 29-3er. Piso-Lima, y de la otra parte el ARQ. FERNANDO NUÑEZ MANCO, con L.E. N° 25-676670, L.T. N° 9J78198, con domicilio legal para el presente Contrato en el Jr. Fanning 145- La Punta-Callao, bajo los siguientes términos y condiciones :

PRIMERO .-El I.P.D. ha Adjudicado a favor del ARQ. FERNANDO NUÑEZ MANCO, los siguientes ESTUDIOS del ESTADIO MUNICIPAL DE ILAVE-PUNO :

- Proyecto Arquitectónico
- Proyecto de Instalaciones Eléctricas
- Proyecto de Instalaciones Sanitarias

SEGUNDO .-Los Proyectos indicados en el acápite precedente, comprenden :

- Ante-Proyecto Previo y Definitivo
- Memoria Descriptiva, y
- Planos Base para Desarrollo
- Especificaciones Técnicas
- Planos de Ejecución de Obra

TERCERO .-La entrega del Proyecto será en el PLAZO DE CUARENTA (40) DIAS ÚTILES, a partir de la firma del Contrato.

CUARTO .-El I.P.D. abonará al Arquitecto, los Honorarios Profesionales siguientes :

- | | |
|--|---------------|
| - Proyecto Arquitectónico | I/. 29,500.00 |
| - Proyecto de Instalaciones Eléctricas | 6,200.00 |
| - Proyecto de Instalaciones Sanitarias | 6,200.00 |

QUINTO .-El I.P.D. abonará los Honorarios Profesionales a la Entrega y Aprobación de las diversas fases y especialidades.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

SEXTO .- En caso de atraso, el Arquitecto pagará una multa del 5%, por semana de atraso.-----

SETIMO .- Ambas partes se someten a la jurisdicción de los Jueces de Lima, y señalan como sus domicilios legal, el indicado en la in troducción del presente Contrato, donde se llegará cualquier comu nicación o documento judicial o extra-judicial. -----

De conformidad con los términos y condiciones del presente Contra to, ambas partes lo suscriben en Lima, a los Treinta días del mes de Junio de Mil Novecientos Ochentiséis.

OCTE/ARH
ALE/nb.

JAIMÉ ANDRÉS MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte